



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA,

06 MAY 2022

VISTO: la Resolución Plenaria N° 08/2003, y;

CONSIDERANDO:

Que por la resolución citada en el Visto, se aprobó la implementación del logotipo que identifica a este Tribunal de Cuentas.

Que cabe poner de resalto que desde las distintas áreas del Organismo, se vienen llevando a cabo gestiones tendientes a la actualización y claridad en la presentación del contenido de la información que genera la actividad administrativa y de control, como por ejemplo aquella que se refleja en la nueva página web oficial de este Tribunal de Cuentas.

Que la búsqueda de esa mejora continua implica rediseñar el logotipo que con su imagen representa a este Órgano de Control, el cual se implementará a partir del dictado de la presente.

Que de esa manera, corresponde aprobar la implementación del nuevo logotipo en base a la descripción e imagen que se incorpora en el Anexo I.

Que la presente se emite con el quorum previsto en el artículo 27 de la Ley provincial N° 50, en virtud de lo dispuesto en la Resolución Plenaria N° 46/2022.

Que los suscriptos se encuentran facultados para la emisión de la presente resolución, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26, subsiguientes y concordantes de la Ley provincial N° 50 y sus modificatorias.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la implementación del logotipo que identificará al Tribunal de Cuentas de la Provincia, el que deberá ser utilizado a partir del dictado de la presente, de acuerdo al modelo y las pautas establecidas en el Anexo I.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a la Dirección de Informática y Comunicaciones, a efectos que proceda a las adecuaciones que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Derogar la Resolución Plenaria N° 08/2003.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a todo el personal, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N°

117/2022.

TCP
CG Confirmando
Controló
Corrigió

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
VOCAL DE AUDITORIA
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN PLENARIA N° 117/2022

PAUTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LOGOTIPO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

- Será de uso obligatorio para toda papelería de uso interno y/o externo.
- Se encontrará ubicado en el margen superior derecho de cada escrito.
- Se permitirá el uso de la papelería ya impresa (sobres, hojas, caratulas de expedientes, etc.) hasta que la misma sea agotada. Posteriormente deberán arbitrarse los medios a fin de dar cumplimiento a la presente.
- Logotipo:



C.P.N. Hugo Sebastián PANI
VOCAL DE AUDITORÍA
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONCHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

